

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.688/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio de Faltas 127/2015
De: Doña Vanessa Muñoz Pedrosa
Contra: Don Manuel Antonio Ruiz Serrano

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 127/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 29 de junio de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente

Sentencia Número 192

En este Juzgado se han tramitado autos de juicio de faltas inmediato número 127-15 seguido por falta de amenazas contra don Manuel Antonio Ruiz Serrano.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Manuel Antonio Ruiz Serrano de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia. Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a doña Vanessa Muñoz Pedrosa, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 7 de septiembre de 2015. El/La Secretario, firma ilegible.